

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

GRUPO MASMOVIL

24 de junio de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A. ("**MASMOVIL**", "**Grupo MASMOVIL**" o la "**Sociedad**").

INFORMACIÓN RELEVANTE

MASMOVIL anuncia que en el contexto de la venta en curso de 933 mil unidades inmobiliarias ("UIs") que actualmente posee, por un importe total de 217,5 M€, según lo anunciado por un Hecho Relevante el 7 de mayo de 2019, el comprador potencial ha comunicado, siguiendo el Term Sheet acordado entre las partes, la Carta de Confirmación después de completar sustancialmente el proceso de "due dilligence".

Por lo tanto, la transacción entra ahora principalmente en la fase de documentación, y se espera que el cierre final de la misma se produzca en la segunda mitad de 2019.

Tal y como se comentó en la publicación de resultados de la Sociedad del primer trimestre de 2019, la combinación de esta venta potencial y la adquisición de 1M UIs de Orange no tendrá un impacto material ni en la huella de red propia FTTH, ni en la base de clientes, ni en el EBITDA de MASMOVIL.

Como consecuencia de esta transacción, el Patrimonio Neto consolidado de MASMOVIL aumentará al cierre de la operación en aproximadamente 134M€ (por el mismo importe en la sociedad dominante MASMOVIL IBERCOM, S.A.) el cual, proforma al 31 de mayo de 2019, aumentaría el Patrimonio Neto consolidado del Grupo desde -53M € (como se indica en el Documento de Registro aprobado por la CNMV el 21 de junio de 2019) a aprox. 81M € y el Patrimonio Neto de la Sociedad dominante desde 74M € a aproximadamente 208M €.

24 de junio de 2019

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado
MASMOVIL IBERCOM, S.A.